



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500620160051801	Apelación Auto	Dayana Margarita Cuello Fragozo	Metropolitana De Telecomunicaciones Sociedad Anonima Empresa De Servicios Publicos, Marketing Estrategico Del Caribe S.A.	11/12/2020	Auto Decide - Rad Interno: 68535. Primero: Revocar El Numeral Primero Del Auto Apelado, Para En Su Lugar: 1 Téngase Por Contestada La Demanda Y El Llamamiento En Garantía Que Hiciera La Llamada En Garantía Aseguradora Solidaria De Colombia Entidadcooperativasegund o: Sin Costas En Esta Instancia Por No Haberse Causado. Tercero: Oportunamente Por Secretaria, Devuélvase El Proceso Al Juzgado De Origen. Cuarto: Por La	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021

				Secretaría De La Sala Laboral Comuníquese Lo Aquí Decidido A La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia Y, Remítase Copia Digitalizada De La Presente Providencia, Para Acreditar El Cumplimiento Del Fallo De Tutela St10979-2020, Con Radicación No.61370, Magistrado Ponente Dr. Fernando Castillo Cadena.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501020190001801	Apelación Auto	Fidel Martelo Moreno	Transporte Y Mudanzas Alto Prado Limitada	16/12/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto Calendado Ocho (8) De Octubre De Dos Mil Diecinueve (2019), Proferido Por El Juzgado Décimo Laboral Del Circuito De Barranquilla.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: En Firme La Presente Providencia, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Cargo. Rad. Interno: 67.335-C	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500520070058401	Apelación Auto	Jorge Rafael Rivera Jimenez	Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp	16/12/2020	Auto Decide - 67212 Revocar El Auto Apelado, Calendado El 5 De Agosto De 2019, Para En Su Lugar, Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado Con Posterioridad A La Sentencia Calendada El 25 De Abril De 2008	Maria Olga Henao Delgado
08001310500520120050601	Apelación Auto	Linda Villalobos Gentile	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	12/01/2021	Auto Concede Termino - 66.397-D Se Concede A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Para Alegar.	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500820170030502	Apelación Auto	Luz Marina Marquez Solano	Administradora De Pensiones Colpensiones	16/12/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto Confirma	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



08001310500720190006101	Apelación Auto	Paulina Escobar Ariza	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	16/12/2020	Otras Audiencias No Reservadas - 66143 Confirmar El Auto Del 18 De Marzo De 2019	Maria Olga Henao Delgado
08001310500519980037601	Apelación Auto	Sylvia Martinez Ochoa	Felicidad Cantillo De Navarro	16/12/2020	Otras Audiencias No Reservadas - 66667 Confirmar El Auto Apelado Proferido El 21 De Junio De 2019	Maria Olga Henao Delgado
08001310500620180018901	Apelación Sentencia	Diana Isabel Castro Taboada	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	12/01/2021	Auto Decide - Rad Int: 68295 De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1755.604.Oo1como Agencias En Derecho,	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



				Impuestas A Cargo De La Demandada Administradora Colombia De Pensiones - Colpensiones Y A Favor De La Demandante. Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500720190022301	Apelación Sentencia	Edy Esther Gutierrez De Coba	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/01/2021	Auto Decide - Rad Int: 68317 De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 877.802.001 como Agencias En Derecho, Impuestas A Cargo De La Demandante Y A Favor De La Demandada. Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



08001310500520180006101	Apelación Sentencia	Fernando Antonio Fiorillo De La Rosa	Club Deportivo Popular Junior Fc Sa	13/01/2021	Auto Ordena - Proceso Con Radicación Interna: 64.538- A, Auto Por Medio Del Cual Se Requiere Al Presidente De La Dimayor Para Que Indique De Manera Concreta El Número De Campeonatos Del Futbol Profesional Colombiano En Los Que El Club Deportivo Popular Junior F.C. S.A. De Barranquilla Ha Sido Campeón E Indique Si Ese Mismo Número Corresponde Al Que De Manera Oficial Reconoce Como Definitivo En Toda Su Historia La Dimayor Y La Federación Colombiana De Fútbol A Dicho Club. De Igual Modo, Se Ordena Al Presidente Del Club Deportivo Popular Junior	Fabian Giovanni Gonzalez Daza
-------------------------	------------------------	---	--	------------	--	----------------------------------

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021

F.C. S.A. De Barranquilla
Que Informe Si Se Realizó
El Proceso De
Transferencia Del Derecho
De Afiliación A La Dimayor
De La Corporación Popular
Deportiva Junior Al Club
Deportivo Popular Junior
F.C. S.A. De Barranquilla,
Que Fue Autorizado En La
Asamblea Ordinaria De
Clubes Afiliados A La
Dimayor Llevada A Cabo El
15 De Marzo De 2011. Por
Último Se Les Advierte Que
Deberán Allegar La
Información Solicitada En
El Término De 5 Días
Hábiles Contados A Partir
De La Notificación De Esta
Providencia Y Que El
Incumplimiento De Esta
Orden Le Hará Acreedor

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



					De La Sanción Prevista En El Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P.	
08001310500420180021402	Apelación Sentencia	Luis Eduardo Sanchez Blanco	Colpensiones Y Otros	12/01/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 68453, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1.755.604, Como agencias En Derecho, Impuestos En Un 33,33 A Cargo De Colpensiones, Un 33,33 Porvenir S.A. Y El Otro 33,33 A Cargo De Protección S.A., A Favor Del	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



					Demandante.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origenpara Lo De Su Competencia.	
08001310500520180037801	Apelación Sentencia	Martha Castillo Ochoa	I.P.S.Costa Atlantica Barranquilla Sur, Salud Coop Eps, Gpp Servicios Integrales Barranquilla, Medimas S.A.S	12/01/2021	Auto Decide - Rad Int 67853. De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1755.604.Oo1como Agencias En Derecho, Impuestos A Cargo De Las Demandadas Gpp Servicios Integrales Barranquilla En Liquidación Y Solidariamente A La	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021

					Corporación Mi Ips Costa Atlántica Y A Favor De La Demandante, En Un Porcentaje Del 50 Cada Una. Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.	
08001310500420190025201	Apelación Sentencia	Milena Astrid Cepeda Meza	Colpensiones - Porvenir S.A.	12/01/2021	Auto Decide - Rad Int: 68383 De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por Lasala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1755.604.Oo1como Agencias En Derecho,Impuestas A	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021

					Cargo De Las Demandadas Administradora De Fondo De Pensiones cesantías Porvenir S.A. Y Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones, En Un 50 A Cada Una Y, A Favor De La Demandante. Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para	
08001310500920190004401	Apelación Sentencia	Olga Lucia Seguro Garcia	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora Colpensiones	12/01/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 68200, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021

				366 De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1.755.604, Como Agencias En Derecho, Impuestas En Un 50 A Cargo De Protección S.A. Y El Otro 50A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Favor Dela Demandante.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08638318900220200021901	Impugnación Tutela	Eps Comparta	Ese Unidad Local De Salud De Suán Atlantico	13/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Impugnación Interpuesta Por Comparta Eps En Contra Del Fallo Del 7 De Diciembre De 2.020, Proferido Por El Juez Segundo Promiscuo Del Circuito De Sabanalarga, En La Acción De Tutela Promovida Por Comparta Eps, Contra La Ese Unidad Local De Salud De Suán - Atlántico. Así Mismo, Se Dispone Notificar A Todas Las Partes Y A Las Vinculadas Por Telegrama O Por Cualquier Medio Expedito.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501420130035601	Ordinario	Maria Helena Hernandez Liñan	Patrimonio Autonomo De Remanentes Par Iss Liquidado	13/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 51004 Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia, En Proveído Del 02 De Junio De 2020, Por Medio Del Cual Casa La Sentencia Proferida Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla El (21) De Octubre De 2014.	Nora Edith Mendez Alvarez

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501520120016201	Ordinario	Richard De Jesus Lopez Prado	C.I Prodeco Sa	13/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 49.049 Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por La Sala De Casacion Laboral De La Corte Suprema De Justicia, En Prtovidencia Del 19 De Febrero De 2020. Por Medio De La Cual No Casa La Sentencia Proferida Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla El 22 De Abril De 2014.	Nora Edith Mendez Alvarez

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 3 De Jueves, 14 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

75a85132-53cb-4e64-8072-0004ef69d3ab